

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5744** *CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL*

Anuncio de reducción de capital por devolución de aportaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y de lo dispuesto en el artículo 170 del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 29 de julio de 2021, el accionista único de CESPA, Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, S.A., Sociedad Unipersonal ("CESPA" o la "Sociedad"), ha adoptado la decisión de reducir el capital social de CESPA, con la finalidad de devolver aportaciones al accionista único, en un importe total de 462.300.000 euros, mediante la amortización de 462.300.000 acciones de la Sociedad, números 98.657.202 al 560.957.201 ambos inclusive, de un euro de valor nominal cada una de ellas.

Como consecuencia de la reducción de capital, el capital social de la Sociedad queda fijado en 98.657.201 euros y dividido en 98.657.201 acciones de un euro de valor nominal cada una, números 1 al 98.657.201 ambos inclusive, todas ellas titularidad del accionista único, modificándose en consecuencia el artículo 5 de sus Estatutos Sociales.

Conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos.

Asimismo, se hace constar expresamente que la decisión de reducción de capital se ejecutará por el órgano de administración de la Sociedad una vez transcurrido el período de oposición de acreedores y habiendo la Sociedad cumplido lo previsto en el artículo 337 de la Ley de Sociedades de Capital, lo que tendrá que ocurrir como máximo dentro de los seis meses siguientes a la adopción de dicha decisión.

Madrid, 29 de julio de 2021.- Los Administradores Mancomunados de Cespa Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, S.A.U., Fidel López Soria y Fernando Juan González de Canales Moyano.

ID: A210046060-1